



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 189, fecha: lunes, 04 de Octubre de 2021

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL OCEJÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021

2920

Aprobado definitivamente por esta corporacion, el Presupuesto general y plantilla de personal, para el ejercicio 2.021, se hace publico de conformidad con lo establecido en los articulos 150.3 de la Ley 2/2004 de cinco de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real decreto legislativo de 18 de abril de 1.986, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de regimen local.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capitulo 1.....	8.750 euros.
Capitulo 2.....	68.000 “
Capitulo 4.....	18.000 “
Capitulo 6.....	17.630 “
TOTAL.....	104.500 EUROS.



PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capitulo 4.....	98.500 euros.
Capitulo 7.....	6.000 “
TOTAL.....	104.500 EUROS.

Podran interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicacion de este anuncio en el B.O.P. las personas o entidades a que hacen referencia los articulos 63.1 de la Ley 7/85 y 151.1 de la Ley 2/2004 de haciendas locales de 5 de marzo, y por los motivos enumerados en el articulo y apartado señalado.

En Tamajon, a 3 de septiembre de 2021. El Presidente, Eugenio Esteban de la
Morena